

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021

Señora Presidente de la
Asamblea de Delegados
Dra. Laura A. Calógero
Presente

Señores/as. Miembros
de la Asamblea de Delegados
Presente

**Ref.: Memoria Anual y Balance CPACF – Ejercicio
Económico N° 35, período 01/05/2020 al 30/04/2021**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en nuestra condición de integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas, con el objeto de elevar dictamen respecto a la **Memoria Anual y Balance CPACF correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, período comprendido entre el 01 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021.**

CONSIDERANDO:

Que llegan a análisis de esta Comisión, la Memoria Anual y Balance CPACF correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, período comprendido entre el 01 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021.

Que de acuerdo a lo normado por el art. 46 y concordantes del Reglamento Interno, compete a esta Comisión: *"...dictaminar sobre todo proyecto que se refiera al régimen económico y financiero del Colegio...."* .

Que, asimismo, el mentado art. 46 R.I, establece la competencia de esta Comisión para expedirse sobre el análisis e informe del Balance General del Estado de Recursos y Gastos, del Estado de Evolución Patrimonial y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al referido ejercicio. Todo ello para consideración y aprobación por parte del plenario de la Asamblea de Delegados.

Que se ha tenido en consideración, al momento del análisis y dictamen, el informe de la Auditoría Externa, el que no ha merecido objeción de ningún tipo.

Que debe considerarse muy especialmente el momento de excepcionalidad que afectó a nuestro país en general y al Colegio en particular, a partir de la expansión de la Pandemia Covid-19 de alcance global; en especial en lo que hace a la suspensión de actividades, a partir de los DNU dictados por el Poder Ejecutivo Nacional y la normativa emanada del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que afectaron de manera notoria y evidente -a partir del mes de marzo de 2020- los resultados de ejercicio anterior y la evolución de las distintas variables durante todo el ejercicio económico en tratamiento (MAY-2020/ABR-2021).

Que, a fin de sobrellevar los efectos imprevistos de la Pandemia y su prolongación en el tiempo, se debieron adoptar medidas excepcionales para atender la crítica situación generada, entre otras:

- 1) Presentaciones correspondientes a fin de obtener subsidios implementados por el PEN para atender a instituciones y empresas afectadas que generaron recursos extraordinarios y transitorios para el pago de sueldos y cargas sociales de personal. Programas ATP: \$93.429.262,47 (PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS) y Programa REPRO II \$4.994.744,34 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS).
- 2) Formalizar acuerdos con la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) a efectos de atemperar los efectos de la situación sin afectar los ingresos del personal, con una importante reducción de las cargas sociales a pagar.
- 3) Acordar reducciones y suspensiones de abonos y contratos con proveedores (seguridad y limpieza de Sedes CPACF, servicios de Internet, mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas, mantenimiento de equipos de aire acondicionado, etc.).
- 4) Gestionar un préstamo con el Banco Ciudad \$100.000.000 (PESOS CIENTO MILLONES) de capital para atender obligaciones de corto plazo, en especial pago de sueldos al personal como recurso extraordinario debido a la baja de la recaudación prevista como resultado de los DNU dictados por el PEN y normas del GCBA que significaron el cierre total de las Sedes y actividades del 20 de marzo al 03 de agosto de 2020 y una apertura parcial a partir de ese momento. A la fecha del presente informe, se han abonado puntualmente diecisiete (17) de las veinticuatro (24) cuotas, restando el pago de siete (7) cuotas entre los meses de ENE-2022 y JUL-2022.
- 5) Reducción del 15%, en moneda homogénea, de las erogaciones y gastos globales respecto al Ejercicio anterior como resultado de las acciones realizadas.

- 6) Disminución del 28% de los gastos por provisiones para cubrir riesgos e intereses (bancarios y AFIP) respecto al ejercicio anterior.
- 7) Se mantuvieron, en moneda homogénea, los ingresos por Matriculas con respecto al Ejercicio anterior, a pesar de la baja de actividad profesional y la situación económica general del país
- 8) Se encontraban constituidos al cierre del Ejercicio plazos fijos por un total de \$55.475.068,51 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS), habiéndose generado intereses por \$1.806.981,31 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS).
- 9) El índice de ajuste por inflación utilizado entre el cierre del Ejercicio anterior (2019-2020) y el cierre del ejercicio actual (2020-2021) es de 46.28 %.

Como resultado general de las medidas adoptadas, se resalta el cumplimiento de pago de todas las obligaciones en término, en especial sueldos y cargas sociales de personal durante todo el Ejercicio que coincidió con los momentos más críticos de la Pandemia y el cierre de actividades.

Asimismo, se mantuvieron las reservas en moneda extranjera (tipo de cambio BNA al cierre del Ejercicio 2019-2020: \$ 63.75, tipo de cambio BNA al cierre Ejercicio 2020-2021 \$ 92.50), con tenencias al 30/04/2021 de: U\$D 430.073,89 que ha generado un resultado positivo de \$12.170.895,51 (PESOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS) por diferencia de tipo de cambio.

Se ha verificado un incremento del Patrimonio Neto (en comparación con el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020) del \$ 3,75%, equivalente a la suma de \$39.515.022,68 (TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL VEINTIDOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).

Se resalta que se han cumplido las normas técnicas contables aplicables en la materia y ha intervenido la Auditoría Externa de acuerdo a la normativa vigente.

Consecuentemente, no existen observaciones ni obstáculo para que la Asamblea de Delegados apruebe el Balance en tratamiento.

Por todo lo expuesto, los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Cuentas de la Asamblea de Delegados **DICTAMINAN:**

1) Recomendar a la Asamblea de Delegados aprobar la Memoria Anual y el Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de de Origen y Aplicación de Fondos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, período comprendido entre el 01 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021.

Sin otro particular, saludamos a la Sra. Presidente y restantes miembros de la Asamblea de Delegados con nuestra consideración más distinguida.



JORGE RIZZO
BLOQUE 47



SUSANA NASUTI
BLOQUE 65



LAURA CALOGERO
BLOQUE 47



DIANA SAITA
BLOQUE 47



HORACIO ERBES
BLOQUE 47



PABLO DAMESCHIK
BLOQUE 47



MERINO FABIAN
BLOQUE 65



JUAN PABLO ECHEVERRIA
BLOQUE 47



KARINA MELANO
BLOQUE 47



JUAN PABLO IRRERA
BLOQUE 47



FERNANDO MAURIZ
BLOQUE 47



SAMUEL RECALDE
BLOQUE 47